



Culiacán, Sinaloa, 25 de agosto del 2016

**ASUNTO: Denuncia contra el
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE SINALOA**

**Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
Estado de Sinaloa
Presente.-**

En términos del artículo 113 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en correlación al transitorio octavo de la Ley General de Transparencia, vengo presentando denuncia en contra del **Partido Encuentro Social** por incumplimiento de diversas obligaciones de transparencia.

Que los días 24 y 25 de agosto, hice una consulta a su sitio de internet (<http://encuentro.social/informacion-publica-html/>) y advertí que, aunque cuentan con un portal que difunde en su apartado de Transparencia información relacionada a obligaciones de ley, no cumple con obligaciones que de manera oficiosa debe, según lo marcaba la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa en su momento.

Las obligaciones a las que se refiere esta denuncia, es información que este partido ya debería difundir de oficio, sin embargo, advertimos que no cuenta con información sobre; las opiniones, expedientes, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifiquen el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios; las minutas de las reuniones oficiales; los resultados de todo tipo de auditorías concluidas hechas al ejercicio presupuestal correspondiente; relación a detalle de todas personas físicas o morales que han recibido recursos públicos; el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública; mecanismos de participación ciudadana; balances generales y su estado financiero del organismo público en Sinaloa; balances generales y su estado financiero; y las convocatorias a concurso o licitación de

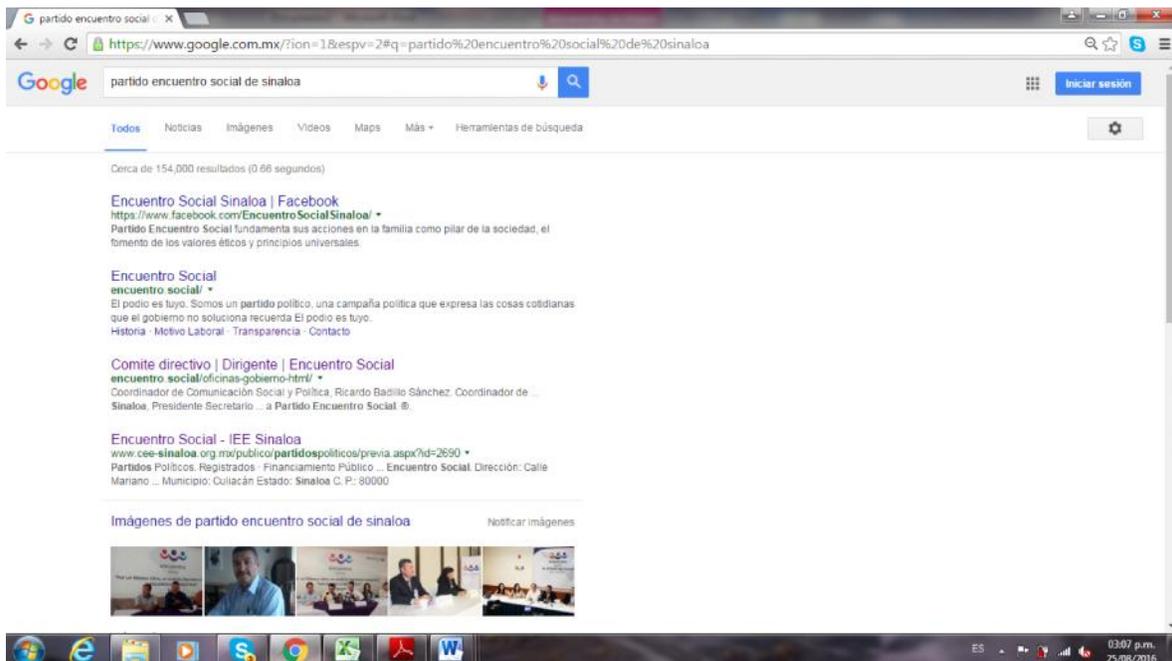
obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, y demás especificaciones que marcaba la mencionada Ley.

El domicilio para recibir notificaciones es Avenida Álvaro Obregón Norte No. 30 Local 11 (Planta baja del Edificio Clouthier), en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, o al correo electrónico contacto@iniciativasinaloa.org.mx

Norma Alicia Sánchez Castillo
Representante legal
Iniciativa Sinaloa A.C.

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE INCUMPLE EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE SINALOA

Al revisar el apartado de Transparencia del portal <http://encuentro.social/informacion-publica-html/>, que difunde información del partido a nivel nacional, se encontró que información relativa al uso de los recursos y atribuciones del partido a nivel local, no estaban.



Gobierno Mexico | Partido: x
encuentro.social/informacion-publica-html/

Nosotros 100 Razones Prensa Transparencia Estados [Afiliate ✓](#)

Fracción XIV
Sentencias de los órganos jurisdiccionales en los que el partido sea parte del proceso así como su forma de acatarla. +

Fracción XV
Resoluciones dictadas por sus órganos de control interno. +

Fracción XVI
Resoluciones relativas a garantizar los derechos de sus militantes, así como su cabal cumplimiento. +

Fracción XVII
Los nombres de sus representantes ante los órganos del Instituto. +

04:09 p.m. 25/08/2016

Gobierno Mexico | Partido: x
encuentro.social/informacion-publica-html/

Nosotros 100 Razones Prensa Transparencia Estados [Afiliate ✓](#)

Fracción VIII
Las plataformas electorales y programas de gobierno que registren ante el Instituto. +

Fracción IX
Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren, o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales. +

Fracción X
Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular. +

Fracción XI

04:09 p.m. 25/08/2016

Gobierno Mexico | Partido: x
encuentro.social/informacion-publica-html/

Nosotros 100 Razones Prensa Transparencia Estados [Afiliate ✓](#)

Fracción XI
Los montos de financiamiento público otorgados en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, durante los últimos cinco años y hasta el mes más reciente, así como los descuentos correspondientes a sanciones.

Fracción XII
Los informes que estén obligados a entregar en términos de lo dispuesto en la presente Ley, el estado de la situación patrimonial del partido político, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, tengan arrendados o estén en su posesión bajo cualquier figura jurídica, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores, la relación de donantes y los montos aportados por cada uno.

Fracción XIII
Resultados de revisiones, informes, verificaciones y auditorías de que sean objeto con motivo de la fiscalización de sus recursos, una vez concluidas, así como su debido cumplimiento.

04:09 p.m. 25/08/2016